
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1994**

07

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1994

Partida: Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total Bruto	Transferencia	Total
	INGRESOS	140.073.969	6.842.486	133.231.483
01	Ingresos de Operación	41.195.344	-	41.195.344
04	Venta de Activos	87.398.548	-	87.398.548
05	Recuperación de Préstamos	65.087.110	-	65.087.110
06	Transferencias	12.991.945	6.842.486	6.149.459
07	Otros Ingresos	-99.326.331	-	-99.326.331
08	Endeudamiento	12.536.181	-	12.536.181
09	Aporte Fiscal	18.535.434	-	18.535.434
10	Operaciones Años Anteriores	252.845	-	252.845
11	Saldo Inicial de Caja	1.402.893	-	1.402.893
	GASTOS	140.073.969	6.842.486	133.231.483
21	Gastos en Personal	15.063.633	-	15.063.633
22	Bienes y Servicios de Consumo	11.875.885	-	11.875.885
24	Prestaciones Previsionales	43.794	-	43.794
25	Transferencias Corrientes	55.338.088	6.842.486	48.495.602
31	Inversión Real	7.484.570	-	7.484.570
32	Inversión Financiera	30.926.761	-	30.926.761
33	Transferencias de Capital	7.235.580	-	7.235.580
50	Servicio de la Deuda Pública	10.914.888	-	10.914.888
60	Operaciones Años Anteriores	190.712	-	190.712
70	Otros Compromisos Pendientes	651.100	-	651.100
90	Saldo Final de Caja	348.958	-	348.958

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1994

Partida: Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción
Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Secretaría y Administración General	Servicio Nacional del Consumidor	Subsecretaría de Pesca	Servicio Nacional de Pesca
	INGRESOS	16.000.910	804.734	2.692.479	1.688.087
01	Ingresos de Operación	27.500	-	-	363.214
04	Venta de Activos	1.650	2.530	770	7.700
05	Recuperación de Préstamos	-	-	-	-
06	Transferencias	302.901	-	-	48.000
07	Otros Ingresos	660	519	1.876.545	880
08	Endeudamiento	12.536.181	-	-	-
09	Aporte Fiscal	3.131.918	801.583	815.064	1.268.191
10	Operaciones Años Anteriores	-	-	-	-
11	Saldo Inicial de Caja	100	102	100	102
	GASTOS	16.000.910	804.734	2.692.479	1.688.087
21	Gastos en Personal	755.088	487.256	280.098	1.107.508
22	Bienes y Servicios de Consumo	231.492	259.786	166.074	423.536
24	Prestaciones Previsionales	110	-	-	330
25	Transferencias Corrientes	12.999.831	6.600	1.938.461	58.450
31	Inversión Real	306.201	50.992	307.746	98.063
32	Inversión Financiera	-	-	-	-
33	Transferencias de Capital	-	-	-	-
50	Servicio de la Deuda Pública	1.707.888	-	-	-
60	Operaciones Años Anteriores	100	-	-	-
70	Otros Compromisos Pendientes	100	-	-	100
90	Saldo Final de Caja	100	100	100	100

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1994

Partida: Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción
Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	Instituto Nacional de Estadísticas	Fiscalía Nacional Económica	Servicio Nacional de Turismo
	INGRESOS	958.351	2.334.401	290.255	1.066.456
01	Ingresos de Operación	100	89.454	-	1.534
04	Venta de Activos	-	14.300	-	1.650
05	Recuperación de Préstamos	-	-	-	-
06	Transferencias	-	-	-	-
07	Otros Ingresos	44.990	3.300	481	6.710
08	Endeudamiento	-	-	-	-
09	Aporte Fiscal	913.161	2.193.347	286.142	1.056.462
10	Operaciones Años Anteriores	-	3.000	-	-
11	Saldo Inicial de Caja	100	31.000	3.632	100
	GASTOS	958.351	2.334.401	290.255	1.066.456
21	Gastos en Personal	677.930	1.804.820	246.494	668.070
22	Bienes y Servicios de Consumo	195.122	476.131	40.898	374.820
24	Prestaciones Previsionales	-	-	-	-
25	Transferencias Corrientes	49.899	7.150	1.848	10.254
31	Inversión Real	35.200	41.800	915	13.112
32	Inversión Financiera	-	-	-	-
33	Transferencias de Capital	-	-	-	-
50	Servicio de la Deuda Pública	-	-	-	-
60	Operaciones Años Anteriores	-	2.000	-	100
70	Otros Compromisos Pendientes	100	1.500	-	-
90	Saldo Final de Caja	100	1.000	100	100

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1994

Partida: Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Corporación de Fomento de la Producción	Instituto Forestal	Instituto de Fomento Pesquero	Instituto de Investigaciones Tecnológicas
	INGRESOS	94.797.522	1.672.251	4.807.352	2.675.446
01	Ingresos de Operación	32.771.750	1.100.220	3.457.324	1.614.043
04	Venta de Activos	84.523.059	237.936	590.316	500.595
05	Recuperación de Préstamos	65.021.110	-	-	-
06	Transferencias	5.720.988	261.250	612.150	432.520
07	Otros Ingresos	-101.285.314	652	13.624	5.344
08	Endeudamiento	-	-	-	-
09	Aporte Fiscal	7.037.140	-	-	-
10	Operaciones Años Anteriores	-	11.000	132.000	99.000
11	Saldo Inicial de Caja	1.008.789	61.193	1.938	23.944
	GASTOS	94.797.522	1.672.251	4.807.352	2.675.446
21	Gastos en Personal	3.366.092	617.611	1.463.294	1.007.565
22	Bienes y Servicios de Consumo	4.752.562	425.756	1.825.435	667.881
24	Prestaciones Previsionales	-	11.550	18.398	1.100
25	Transferencias Corrientes	37.708.380	5.830	57.754	4.584
31	Inversión Real	5.284.620	111.210	391.537	270.101
32	Inversión Financiera	26.507.130	443.794	894.434	657.271
33	Transferencias de Capital	7.235.580	-	-	-
50	Servicio de la Deuda Pública	9.207.000	-	-	-
60	Operaciones Años Anteriores	-	16.500	132.000	6.944
70	Otros Compromisos Pendientes	627.000	-	22.000	-
90	Saldo Final de Caja	109.158	40.000	2.500	60.000

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1994

Partida: Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Servicio de Cooperación Técnica	Instituto Nacional de Normalización	Fondo Nac. Desarrollo Tec. y Productivo	Centro de Inf. de Recursos Naturales	Subtotal Bruto 2
	INGRESOS	2.960.097	466.384	3.929.932	1.816.286	113.125.270
01	Ingresos de Operación	63.654	89.085	250.690	1.366.776	40.713.542
04	Venta de Activos	517.425	85.561	756.756	158.300	87.369.948
05	Recuperación de Préstamos	-	-	66.000	-	65.087.110
06	Transferencias	2.315.500	232.100	2.816.486	172.480	12.563.474
07	Otros Ingresos	-	-	-	2.748	-101.262.946
08	Endeudamiento	-	-	-	-	-
09	Aporte Fiscal	-	-	-	-	7.037.140
10	Operaciones Años Anteriores	1.650	1.100	-	4.895	249.645
11	Saldo Inicial de Caja	61.868	58.538	40.000	111.087	1.367.357
	GASTOS	2.960.097	466.384	3.929.932	1.816.286	113.125.270
21	Gastos en Personal	1.373.639	161.132	89.754	543.613	8.622.700
22	Bienes y Servicios de Consumo	763.729	60.561	111.003	830.916	9.437.843
24	Prestaciones Previsionales	11.206	-	-	1.100	43.354
25	Transferencias Corrientes	81.322	22.000	2.382.941	187	40.262.998
31	Inversión Real	68.784	19.800	14.300	44.312	6.204.664
32	Inversión Financiera	597.899	187.397	1.313.698	325.138	30.926.761
33	Transferencias de Capital	-	-	-	-	7.235.580
50	Servicio de la Deuda Pública	-	-	-	-	9.207.000
60	Operaciones Años Anteriores	1.650	198	-	31.020	188.312
70	Otros Compromisos Pendientes	-	-	-	-	649.000
90	Saldo Final de Caja	61.868	15.296	18.236	40.000	347.058

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1994

Partida: Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción
Miles de US\$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	351.424
01	Ingresos de Operación	1.184
04	Venta de Activos	7.657
06	Transferencias	110.000
07	Otros Ingresos	230.324
08	Endeudamiento	120
09	Aporte Fiscal	1.139
11	Saldo Inicial de Caja	1.000
	GASTOS	351.424
21	Gastos en Personal	230
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.703
25	Transferencias Corrientes	75
32	Inversión Financiera	180.540
50	Servicio de la Deuda Pública	167.876
90	Saldo Final de Caja	1.000

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

Secretaría y Administración General (01)

PARTIDA	: 07
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		16.000.910
01		INGRESOS DE OPERACION		27.500
04		VENTA DE ACTIVOS		1.650
	41	Activos Físicos		1.650
06		TRANSFERENCIAS		302.901
	62	De Otros Organismos del Sector Público		302.901
	001	Comisión Nacional del Medio Ambiente		232.159
	003	Programa Administración Crédito Asistencia Técnica		70.742
07		OTROS INGRESOS		660
	79	Otros		660
08		ENDEUDAMIENTO		12.536.181
	84	Préstamos Externos de Largo Plazo		12.536.181
	001	Crédito BID 672/OC-CH		12.536.181
09		APORTE FISCAL		3.131.918
	91	Libre		1.424.030
	92	Servicio de la Deuda Pública		1.707.888
11		SALDO INICIAL DE CAJA		100
		GASTOS		16.000.910
21		GASTOS EN PERSONAL	02	755.088
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	231.492
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		110
	30	Prestaciones Previsionales		110
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.999.831
	31	Transferencias al Sector Privado		168.850
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		3.850
	002	Secretaría Ejecutiva del Programa Ciencia y Tecnología	04	165.000
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		12.536.181
	001	Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico		8.368.662
	002	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico		1.351.033
	003	Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo		2.816.486
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		294.800
	030	Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas		294.800
31		INVERSION REAL		306.201
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		3.300
	53	Estudios para Inversiones		302.901
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		1.707.888
	91	Deuda Pública Externa		1.707.888
	001	Intereses		1.707.888
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100
90		SALDO FINAL DE CAJA		100

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	13
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	173
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9º de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.		
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	3.000
	- Miles de \$:	3.000
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	7.500
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	114.000
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	3.158
04	Para gastos de funcionamiento, incluidos gastos en personal, de la Secretaría Ejecutiva del Programa de Ciencia y Tecnología, de acuerdo al convenio de préstamo suscrito con el BID.		

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

Servicio Nacional del Consumidor (01)

PARTIDA	: 07
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		804.734
04		VENTA DE ACTIVOS		2.530
	41	Activos Físicos		2.530
07		OTROS INGRESOS		519
	79	Otros		519
09		APORTE FISCAL		801.583
	91	Libre		801.583
11		SALDO INICIAL DE CAJA		102
		GASTOS		804.734
21		GASTOS EN PERSONAL	02	487.256
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	259.786
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.600
	31	Transferencias al Sector Privado		6.600
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		6.600
31		INVERSION REAL		50.992
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		39.112
	51	Vehículos		11.880
90		SALDO FINAL DE CAJA		100

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	11
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	130
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	6.813
	- Miles de \$:	7.219
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	9.703
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	17.923
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	1.500

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Subsecretaría de Pesca (01)

PARTIDA	: 07
CAPITULO	: 03
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.692.479
04		VENTA DE ACTIVOS		770
	41	Activos Físicos		770
07		OTROS INGRESOS		1.876.545
	79	Otros		1.876.545
09		APORTE FISCAL		815.064
	91	Libre		815.064
11		SALDO INICIAL DE CAJA		100
		GASTOS		2.692.479
21		GASTOS EN PERSONAL	02	280.098
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	166.074
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.938.461
	31	Transferencias al Sector Privado		61.916
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		6.916
	003	Fondo para la Pesca Artesanal		55.000
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		1.876.545
	030	Fondo de Investigación Pesquera		1.876.545
31		INVERSION REAL		307.746
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		7.700
	51	Vehículos		5.500
	53	Estudios para Inversiones	04	139.446
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		155.100
90		SALDO FINAL DE CAJA		100

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	4
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	54
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	9.000
	- Miles de \$:	3.762
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	10.000
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	31.150
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	2.007
04	Para estudios de investigación pesquera.		

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

Servicio Nacional de Pesca (01)

PARTIDA	: 07
CAPITULO	: 04
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.688.087
01		INGRESOS DE OPERACION		363.214
04		VENTA DE ACTIVOS		7.700
	41	Activos Físicos		7.700
06		TRANSFERENCIAS		48.000
	62	De Otros Organismos del Sector Público		48.000
	001	Del Programa 03 del Tesoro Público		48.000
01		OTROS INGRESOS		880
	79	Otros		880
09		APORTE FISCAL		1.268.191
	91	Libre		1.268.191
11		SALDO INICIAL DE CAJA		102
		GASTOS		1.688.087
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.107.508
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	423.536
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		330
	30	Prestaciones Previsionales		330
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		58.450
	31	Transferencias al Sector Privado		10.450

25	31	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		10.450
	33		Transferencias a Otras Entidades Públicas		48.000
		031	Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal		48.000
31			INVERSION REAL		98.063
	50		Requisitos de Inversión para Funcionamiento		67.263
	51		Vehículos		30.800
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100
90			SALDO FINAL DE CAJA		100

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	45
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	291
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	50.880
	- Miles de \$:	72.026
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	97.332
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	26.771
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	3.500

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**
Superintendencia de Electricidad y Combustibles (01)

PARTIDA	: 07
CAPITULO	: 05
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		958.351
01		INGRESOS DE OPERACION		100
07		OTROS INGRESOS		44.990
	71	Fondos de Terceros		44.000
	79	Otros		990
09		APORTE FISCAL		913.161
	91	Libre		913.161
11		SALDO INICIAL DE CAJA		100
		GASTOS		958.351
21		GASTOS EN PERSONAL	02	677.930
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	195.122

25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		49.899
31		Transferencias al Sector Privado		5.899
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		5.899
34		Transferencias al Fisco		44.000
	004	Otros Integros		44.000
31		INVERSION REAL		35.200
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		22.000
	51	Vehículos		13.200
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100
90		SALDO FINAL DE CAJA		100

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	15
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	142
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	5.120
	- Miles de \$:	4.751
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	8.476
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	22.000
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	4.000

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

Corporación de Fomento de la Producción (01)
Corporación de Fomento de la Producción

PARTIDA	: 07
CAPITULO	: 06
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
01		INGRESOS		94.788.733	351.424
04		INGRESOS DE OPERACION		32.771.750	1.184
		VENTA DE ACTIVOS		84.523.059	7.657
	41	Activos Físicos		9.160.360	-
	42	Activos Financieros		75.362.699	7.657
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		65.021.110	-
	55	Recuperación de Préstamos		65.021.110	-
	001	De Fomento		13.412.960	-
	002	De Cartera de Transportistas		1.293.600	-

05	55	003	De Intermediación Financiera		50.314.550	-
06			TRANSFERENCIAS		5.720.988	110.000
	62		De Otros Organismos del Sector Público		5.720.988	110.000
		001	Ejecución Programa Multisectorial BID-III		-	110.000
		006	Ejecución Programa BID Microempresas		1.320.228	-
		007	Crédito AID para MINVU		4.400.760	-
07			OTROS INGRESOS		-101.285.314	230.324
	72		Operaciones de Cambio		-101.342.514	230.324
	79		Otros		57.200	-
08			ENDEUDAMIENTO		-	120
	84		Préstamos Externos de Largo Plazo		-	120
		002	BIRF-PEHUENCHE		-	120
09			APORTE FISCAL		7.037.140	1.139
	91		Libre		7.037.140	-
	92		Servicio de la Deuda Pública		-	1.139
11			SALDO INICIAL DE CAJA		1.000.000	1.000
			GASTOS		94.788.733	351.424
21			GASTOS EN PERSONAL	02	3.310.900	230
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	4.537.390	1.703
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		37.979.113	75
	31		Transferencias al Sector Privado		1.989.460	75
		001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		14.960	-
		002	Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Ltda.		324.500	-
		004	Programa de Asistencia Financiera	04	330.000	-
		005	Subvención Primas de Seguro de Créditos		220.000	-
		007	Asistencia Técnica y Proyectos de Fomento	04	880.000	-
		010	Devoluciones		220.000	-
		012	Programa Naciones Unidas para el Desarrollo		-	75
	32		Transferencias a Organismos del Sector Público		4.319.680	-
		001	Instituto Forestal		261.250	-
		002	Instituto de Fomento Pesquero		612.150	-
		003	Instituto de Investigaciones Tecnológicas		432.520	-
		004	Instituto Nacional de Normalización		232.100	-
		005	Servicio de Cooperación Técnica		2.315.500	-
		006	Centro de Información de Recursos Naturales		172.480	-
		008	Agencia de Reestructuración Sectorial de la Zona del Carbón		293.680	-
	34		Transferencias al Fisco		31.173.873	-
		001	Impuestos		435.820	-
		006	Otros Integros al Fisco		28.446.491	-
		007	Prepago Deuda Externa		2.291.562	-
	35		Aplicación Fondos de Terceros		1.100	-
	36		Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		495.000	-
31			INVERSION REAL		5.284.620	-
	50		Requisitos de Inversión para Funcionamiento		94.820	-
	51		Vehículos		37.400	-
	53		Estudios para Inversiones		3.421.000	-
	68		Inversión Región VIII	05	1.540.000	-
	75		Otros Gastos de Inversión Real	06	191.400	-

32		INVERSION FINANCIERA	26.507.130	180.540
	80	Compra de Títulos y Valores	11.431.742	10.540
	005	Inversión Mercado de Capitales	11.431.742	10.540
	81	Préstamos	15.075.388	170.000
	001	Préstamos Fondos CORFO	1.375.000	-
	002	Préstamos BID-III	-	110.000
	005	Recolocaciones Préstamos BIRF-LEASING	7.979.400	-
	009	Recolocaciones BID-III	-	60.000
	010	Préstamos BID Microempresas	1.320.228	-
	011	Préstamos AID MINVU	4.400.760	-
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.235.580	-
	85	Aportes al Sector Privado	7.235.580	-
	001	Empresa Nacional del Carbón S.A.	7.235.580	-
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	9.207.000	167.876
	90	Deuda Pública Interna	8.408.180	9.823
	001	Intereses	1.861.420	-
	002	Amortizaciones	6.546.760	9.823
	91	Deuda Pública Externa	798.820	158.053
	001	Intereses	-	65.145
	002	Amortizaciones	-	92.549
	003	Otros Gastos Financieros	798.820	359
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	627.000	-
90		SALDO FINAL DE CAJA	100.000	1.000

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	63
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal (no incluye vigilantes privados)	:	611
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	25.672
	- Miles de \$:	17.020
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	96.683
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	98.263
03	Incluye:		
	a) Capacitación y perfeccionamiento Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	20.226
	b) Incluye recursos para financiar el gasto que demanda el almuerzo que la Corporación proporciona conforme al artículo 17 del DFL N° 211/60.		
04	Con cargo a esta asignación se podrán transferir recursos a entidades públicas o privadas, que a juicio de la Corporación reúnan requisitos necesarios para administrar los programas.		
05	Para financiar en la región la ejecución de estudios, proyectos y construcción de obras portuarias, incluidas reparaciones, lo que se efectuará mediante convenio con la Dirección de Obras Portuarias de la Dirección General de Obras Públicas. Las		

instalaciones portuarias que se construyan constituirán patrimonio fiscal y su destino definitivo será fijado por Decreto Supremo emanado del Ministerio de Hacienda.

06 Corresponde a gastos de capital por normalización de empresas y activos, por operaciones comerciales, por venta de plantas agroindustriales y otros de similar naturaleza.

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

Corporación de Fomento de la Producción
Agencia de Reestructuración Sectorial de la Zona del Carbón

PARTIDA	: 07
CAPITULO	: 06
PROGRAMA	: 02

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
06	62	INGRESOS		302.469
		TRANSFERENCIAS		293.680
	001	De Otros Organismos del Sector Público		293.680
		Corporación de Fomento de la Producción		293.680
11		SALDO INICIAL DE CAJA		8.789
21		GASTOS		302.469
22		GASTOS EN PERSONAL	01	55.192
25		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		215.172
	34	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.947
	001	Transferencias al Fisco		22.947
		Impuestos		22.947
90		SALDO FINAL DE CAJA		9.158

GLOSA:

01	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	5
	b) Autorización máxima para gastos en viáticos, territorio nacional		
	- Miles de \$:	3.500
	c) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	29.040

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

Instituto Nacional de Estadísticas (01)

PARTIDA	: 07
CAPITULO	: 07
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.334.401
01		INGRESOS DE OPERACION		89.454
04		VENTA DE ACTIVOS		14.300
	41	Activos Físicos		14.300
07		Otros Ingresos		3.300
	79	Otros		3.300
09		APORTE FISCAL		2.193.347
	91	Libre		2.193.347
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		3.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		31.000
		GASTOS		2.334.401
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.804.820
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	476.131
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.150
	34	Transferencias al Fisco		7.150
	001	Impuestos		7.150
31		INVERSION REAL		41.800
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		41.800
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.500
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	20
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal	:	655
b)	Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	5.263
	- Miles de \$:	7.000
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	57.000
d)	Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	13.000

Por Resolución del Director Nacional de Estadísticas, se podrá contratar adicionalmente, personal a honorarios en forma transitoria, por períodos determinados, hasta por un monto de \$ 110.592 miles.

Estas contrataciones se efectuarán sobre la base de programas previamente visados por la Dirección de Presupuestos.

- 03 a) Las adquisiciones, impresiones de formularios, folletos oficiales y materiales para los mismos, podrán efectuarse sin la intervención de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado.
- b) Incluye:
 Capacitación y perfeccionamiento Ley N° 18.575 : 4.490
 - Miles de \$

MINISTERIO DE ECONOMIA,
 FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Fiscalía Nacional Económica (01)

PARTIDA	: 07
CAPITULO	: 08
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
07		INGRESOS		290.255
		OTROS INGRESOS		481
	79	Otros		481
09		APORTE FISCAL		286.142
	91	Libre		286.142
11		SALDO INICIAL DE CAJA		3.632
		GASTOS		290.255
21		GASTOS EN PERSONAL	02	246.494
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	40.898
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.848
	31	Transferencias al Sector Privado		1.848
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.848
31		INVERSION REAL		915
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		915
90		SALDO FINAL DE CAJA		100

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	1
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	40
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	960
	- Miles de \$:	706

	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	:	879
	- Miles de \$:	
	d) Convenios con personas naturales	:	6.776
	- Miles de \$:	
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento Ley Nº 18.575		
	- Miles de \$:	513

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

Servicio Nacional de Turismo (01)

PARTIDA	: 07
CAPITULO	: 09
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.066.456
01		INGRESOS DE OPERACION		1.534
04		VENTA DE ACTIVOS		1.650
	41	Activos Físicos		1.650
07		OTROS INGRESOS		6.710
	79	Otros		6.710
09		APORTE FISCAL		1.056.462
	91	Libre		1.056.462
11		SALDO INICIAL DE CAJA		100
		GASTOS		1.066.456
21		GASTOS EN PERSONAL	02	668.070
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	374.820
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.254
	31	Transferencias al Sector Privado		10.071
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		10.071
	34	Transferencias al Fisco		183
	001	Impuestos		183
31		INVERSION REAL		13.112
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		8.712
	51	Vehículos		4.400
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
90		SALDO FINAL DE CAJA		100

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	15
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	193

b)	Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	3.700
	- Miles de \$:	3.000
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	12.426
d)	Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	3.161
	Adicionalmente se podrá contratar personal a honorarios en forma transitoria para labores de información turística, hasta por un monto de \$ 6.500 miles.		
	El Director Nacional de Turismo, mediante resolución podrá contratar a este personal durante los meses de enero, febrero y diciembre.		
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	2.000

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

Comisión Nacional de Riego (01)

PARTIDA	: 07
CAPITULO	: 10
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		719.882
06		TRANSFERENCIAS		77.570
	62	De Otros Organismos del Sector Público		77.570
	001	Dirección de Riego		77.570
07		OTROS INGRESOS		2.530
	71	Fondos de Terceros		2.200
	79	Otros		330
09		APORTE FISCAL		639.482
	91	Libre		639.482
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		200
11		SALDO INICIAL DE CAJA		100
		GASTOS		719.882
21		GASTOS EN PERSONAL	02	215.041
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	80.883
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.201
	34	Transferencias al Fisco		2.201
	001	Impuestos		336
	004	Otros Integros		1.865
31		INVERSION REAL		421.257
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		18.895

31	53	Estudios para Inversiones	263.450
	74	Inversiones no Regionalizables	138.912
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	200
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	200
90		SALDO FINAL DE CAJA	100

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	7
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal	:	30
	No registrá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9º de la Ley N° 18.834 respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.		
b)	Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	5.976
	- Miles de \$:	13.523
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	8.912
d)	Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	47.320
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	2.160

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

Instituto Forestal (01)

PARTIDA	: 07
CAPITULO	: 11
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		1.672.251
04		INGRESOS DE OPERACION		1.100.220
		VENTA DE ACTIVOS		237.936
	41	Activos Físicos		3.300
	42	Activos Financieros		234.636
06		TRANSFERENCIAS		261.250
	62	De Otros Organismos del Sector Público		261.250
	001	Corporación de Fomento de la Producción		261.250
07		OTROS INGRESOS		652
	79	Otros		652
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		11.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		61.193

21		GASTOS		1.672.251
22		GASTOS EN PERSONAL	02	617.611
24		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	425.756
		PRESTACIONES PREVISIONALES		11.550
	30	Prestaciones Previsionales		11.550
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.830
	31	Transferencias al Sector Privado		3.300
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		3.300
	34	Transferencias al Fisco		2.530
	001	Impuestos		2.530
31		INVERSION REAL		111.210
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		59.510
	51	Vehículos		7.700
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		44.000
32		INVERSION FINANCIERA		443.794
	80	Compra de Títulos y Valores		443.794
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		16.500
90		SALDO FINAL DE CAJA		40.000

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	17
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	101
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	4.620
	- Miles de \$:	5.865
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	40.432
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	46.520
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	4.673

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Instituto de Fomento Pesquero (01)

PARTIDA	: 07
CAPITULO	: 12
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.807.352
01		INGRESOS DE OPERACION		3.457.324
04		VENTA DE ACTIVOS		590.316

04	41	Activos Físicos		14.146
	42	Activos Financieros		576.170
06		TRANSFERENCIAS		612.150
	62	De Otros Organismos del Sector Público		612.150
	001	Corporación de Fomento de la Producción		612.150
07		OTROS INGRESOS		13.624
	75	Donaciones		4.824
	79	Otros		8.800
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		132.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.938
		GASTOS		4.807.352
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.463.294
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.825.435
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		18.398
	30	Prestaciones Previsionales		18.398
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		57.754
	31	Transferencias al Sector Privado		11.000
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		11.000
	34	Transferencias al Fisco		46.607
	001	Impuestos		46.607
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		147
31		INVERSION REAL		391.537
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		12.187
	51	Vehículos		13.915
	52	Terrenos y Edificios		297.000
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		68.435
32		INVERSION FINANCIERA		894.434
	80	Compra de Títulos y Valores		894.434
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		132.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		22.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		2.500

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	24
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	307
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	47.196
	- Miles de \$:	36.600
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	35.524
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	114.342
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	11.000

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

Instituto de Investigaciones Tecnológicas (01)

PARTIDA : 07

CAPITULO : 14

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.675.446
01		INGRESOS DE OPERACION		1.614.043
04		VENTA DE ACTIVOS		500.595
	41	Activos Físicos		6.600
	42	Activos Financieros		493.995
06		TRANSFERENCIAS		432.520
	62	De Otros Organismos del Sector Público		432.520
	001	Corporación de Fomento de la Producción		432.520
07		OTROS INGRESOS		5.344
	79	Otros		5.344
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		99.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		23.944
		GASTOS		2.675.446
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.007.565
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	667.881
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		1.100
	30	Prestaciones Previsionales		1.100
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.584
	31	Transferencias al Sector Privado		2.384
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.384
	34	Transferencias al Fisco		2.200
	001	Impuestos		2.200
31		INVERSION REAL		270.101
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		76.281
	51	Vehículos		6.600
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		88.000
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		99.220
32		INVERSION FINANCIERA		657.271
	80	Compra de Títulos y Valores		657.271
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		6.944
90		SALDO FINAL DE CAJA		60.000

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	4
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	150
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	10.889
	- Miles de \$:	9.397

	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	– Miles de \$:	9.345
	d) Convenios con personas naturales		
	– Miles de \$:	359.312
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento Ley N° 18.575		
	– Miles de \$:	12.275

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

Servicio de Cooperación Técnica (01)

PARTIDA	: 07
CAPITULO	: 16
PROGRAMA	: 01

Sub-Titulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.960.097
01		INGRESOS DE OPERACION		63.654
04		VENTA DE ACTIVOS		517.425
	41	Activos Físicos		6.600
	42	Activos Financieros		510.825
06		TRANSFERENCIAS		2.315.500
	62	De Otros Organismos del Sector Público		2.315.500
	001	Corporación de Fomento de la Producción		2.315.500
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.650
11		SALDO INICIAL DE CAJA		61.868
		GASTOS		2.960.097
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.373.639
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	763.729
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		11.206
	30	Prestaciones Previsionales		11.206
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		81.322
	31	Transferencias al Sector Privado		60.149
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		9.046
	002	Instituciones del Sector Privado		51.103
	34	Transferencias al Fisco		19.334
	001	Impuestos		19.334
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		1.839
31		INVERSION REAL		68.784
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		55.584
	51	Vehículos		13.200
32		INVERSION FINANCIERA		597.899
	80	Compra de Títulos y Valores		597.899
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.650
90		SALDO FINAL DE CAJA		61.868

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	29
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	350
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	17.600
	- Miles de \$:	15.372
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	40.693
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	168.848
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento Ley Nº 18.575		
	- Miles de \$:	8.800

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

Instituto Nacional de Normalización (01)

PARTIDA	: 07
CAPITULO	: 17
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		466.384
01		INGRESOS DE OPERACION		89.085
04		VENTA DE ACTIVOS		85.561
	42	Activos Financieros		85.561
06		TRANSFERENCIAS		232.100
	62	De Otros Organismos del Sector Público		232.100
	001	Corporación de Fomento de la Producción		232.100
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.100
11		SALDO INICIAL DE CAJA		58.538
		GASTOS		466.384
21		GASTOS EN PERSONAL	02	161.132
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		60.561
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.000
	31	Transferencias al Sector Privado		13.200
	002	A Organismos Nacionales e Internacionales		13.200
	34	Transferencias al Fisco		8.800
	001	Impuestos		8.800
31		INVERSION REAL		19.800
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		14.080
	51	Vehículos		5.720
32		INVERSION FINANCIERA		187.397
	80	Compra de Títulos y Valores		187.397
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		198
90		SALDO FINAL DE CAJA		15.296

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	1
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	30
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	2.288
	- Miles de \$:	1.614
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	570
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	40.459

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**
Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo

PARTIDA	: 07
CAPITULO	: 19
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		3.929.932
04		INGRESOS DE OPERACION		250.690
		VENTA DE ACTIVOS		756.756
	42	Activos Financieros		756.756
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		66.000
06		TRANSFERENCIAS		2.816.486
	62	De Otros Organismos del Sector Público		2.816.486
	003	Subsecretaría de Economía		2.816.486
11		SALDO INICIAL DE CAJA		40.000
		GASTOS		3.929.932
21		GASTOS EN PERSONAL	01	89.754
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	111.003
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.382.941
	31	Transferencias al Sector Privado		2.382.941
	002	Instituciones Sector Privado		2.382.941
31		INVERSION REAL		14.300
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		14.300
32		INVERSION FINANCIERA		1.313.698
	81	Préstamos		1.313.698
	001	Instituciones Sector Privado		1.313.698
90		SALDO FINAL DE CAJA		18.236

GLOSAS:

01	Incluye:		8
	a) Dotación máxima de personal	:	
	Adicionalmente la Corporación de Fomento de la Producción podrá designar en Comisión de Servicios a 26 funcionarios, los cuales no estarán afectos a las limitaciones establecidas en el artículo N° 70 de la Ley N° 18.834.		
	b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	:	
	- Miles de \$:	4.000
	c) Convenios con personas naturales	:	
	- Miles de \$:	6.840
02	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	:	
	- Miles de \$:	5.500

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**
Centro de Información de Recursos Naturales (01)

PARTIDA	: 07
CAPITULO	: 20
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.816.286
01		INGRESOS DE OPERACION		1.366.776
04		VENTA DE ACTIVOS		158.300
	41	Activos Físicos		2.805
	42	Activos Financieros		155.495
06		TRANSFERENCIAS		172.480
	62	De Otros Organismos del Sector Público		172.480
	001	Corporación de Fomento de la Producción		172.480
07		OTROS INGRESOS		2.748
	79	Otros		2.748
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		4.895
11		SALDO INICIAL DE CAJA		111.087
		GASTOS		1.816.286
21		GASTOS EN PERSONAL	02	543.613
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	830.916
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		1.100
	30	Prestaciones Previsionales		1.100
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		187
	34	Transferencias al Fisco		187
	001	Impuestos		187
31		INVERSION REAL		44.312

31	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	36.612
	51	Vehículos	7.700
32		INVERSION FINANCIERA	325.138
	80	Compra de Títulos y Valores	325.138
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	31.020
90		SALDO FINAL DE CAJA	40.000

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	11
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	105
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	32.457
	- Miles de \$:	28.010
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	25.321
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	23.014
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	3.611

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

Comité de Inversiones Extranjeras (01)

PARTIDA : 07

CAPITULO : 21

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09		INGRESOS		393.144
		APORTE FISCAL		392.944
	91	Libre		392.944
11		SALDO INICIAL DE CAJA		200
		GASTOS		393.144
21		GASTOS EN PERSONAL	02	198.628
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	189.300
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		396
	31	Transferencias al Sector Privado		396
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		396
31		INVERSION REAL		4.620
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		4.620
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100
90		SALDO FINAL DE CAJA		100

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	2
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	19
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	2.272
	- Miles de \$:	2.350
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	595
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	57.000
03	Incluye:		
	a) Capacitación y perfeccionamiento Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	1.190
	b) Con cargo a estos recursos, mediante resolución del Vicepresidente Ejecutivo, visada por el Ministro de Economía, se podrá imputar todo tipo de gastos, incluidos pagos a agentes en el extranjero, correspondientes a iniciativas del Comité cuyo objeto sea informar, promocionar, coordinar y ejecutar toda acción tendiente a aumentar el ingreso de flujo de capitales extranjeros.		
